

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	15 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INFORME:	16 DE AGOSTO DE 2024
PROYECTO:	“EDIFICIO COMERCIAL Y RESIDENCIAL”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	FUNDACIÓN THE HOUSE F & C
CONSULTORES:	DIOMEDES VARGAS IAR-050-1998 JORGE CARRERA IRC-006-2003
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BARRIO BALBOA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de un edificio de tres plantas, que ocupará prácticamente todo el globo de terreno, juntamente con sus complementos, a saber, los estacionamientos, la tinaquera y un área para jardín en la parte delantera del edificio. El proyecto se desarrollará en la Finca Folio Real No. 63986 (F), Código de Ubicación No. 8602, con una superficie de 304 m² + 94 dm².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “EDIFICIO COMERCIAL Y RESIDENCIAL”, promovido por la Sociedad FUNDACIÓN THE HOUSE F & C.

EVALUADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANAY CASTILLO
MSTER EN C. AGRICULTURA
CENF M. REC. AM.

LICDA. YOHANAY CASTILLO

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste

REVISADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PENALOZA P.
TÉCNICO ESPECIAL

TEC. JEAN PENALOZA

Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,
Dirección Regional de Panamá Oeste

Vo. Bo.

Lady Palacios
ING. LADY PALACIOS
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste



Leanne D.

D

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA-284-2024

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **FUNDACIÓN THE HOUSE F & C**, se propone realizar el proyecto denominado “**EDIFICIO COMERCIAL Y RESIDENCIAL**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 15 de agosto de 2024, la señora **CAIMEI ZENG**, de nacionalidad china, con carné de residente permanente No. **E-8-83035**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **FUNDACIÓN THE HOUSE F & C**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**EDIFICIO COMERCIAL Y RESIDENCIAL**”, ubicado en el corregimiento de Barrio Balboa, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **DIOMEDES VARGAS** y **JORGE CARRERA**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IAR-050-1998** e **IRC-006-2003**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 16 de agosto de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “**EDIFICIO COMERCIAL Y RESIDENCIAL**”, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**EDIFICIO COMERCIAL Y RESIDENCIAL**”, promovido por la Sociedad **FUNDACIÓN THE HOUSE F & C**.



ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los veinticuatro (21) días, del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

Lady J. Palacios
ING. LADY PALACIOS

Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste



[Handwritten signature]